



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: EX-2025-28017282- -APN-GOMYC#INTI

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE REPARADORES

Nº ML-RR-000078

En virtud de la presentación realizada por la firma BÁSCULAS GAMA S.R.L, CUIT Nº 30-68050265-6 habiéndose analizado los antecedentes y considerando que se han cumplido con los requisitos establecidos, se certifica que el reparador, reúne y cumple con los requisitos establecidos en la Resolución ex - S.C.I. Nº 611/2019 y sus modificatorias, según el certificado de auditoria correspondiente al Nº 060, obrante en autos como " IF-2025-92387538-APN-GOMYC#INTI ".

Reparador: BÁSCULAS GAMA S.R.L.

Instrumento:

TIPO INSTRUMENTO	DE CLASE	CAPACIDAD MÁXIMA
Balanzas de plataforma electrónicas, híbridas y mecánicas.	III y IIII	Hasta 20.000 kg
Balanzas para pesar camiones electrónicas, mecánicas e híbridas	III y IIII	Hasta 140.000 kg

Balanzas para pesar vagones electrónicas, mecánicas y/o híbridas	III y IIII	Hasta 120.000 kg
Balanzas combinadas para pesar camiones y vagones electrónicas, mecánicas y/o híbridas	III y IIII	Hasta 120.000 kg
Balanzas tipo tolvas y de pesar por ejes electrónicas e híbridas.	III y IIII	Hasta 20.000 kg

N° certificado: 060

Fecha de vigencia: 8 de agosto de 2025 al 8 de agosto de 2026

Nota: A partir de 08/08/2026 deberá presentar nuevo certificado de auditoría.

Certificado: Según lo descripto en el cómo IF-2025-92387538-APN-GOMYC#INTI.

Responsable Técnico: Según lo descripto en el RE-2025-28013781-APN-GOMYC#INTI.

Antecedentes del Técnico: Según lo descripto en el RE-2025-28013781-APN-GOMYC#INTI.

Reglamento Metrológico aplicable: Resolución ex – S.C.I. N° 611/2019 y sus modificatorias.

Los reparadores de Instrumentos de Medición Reglamentados deberán presentar en forma periódica la Constancia de Mantenimiento Anual de la Auditoría por parte de un Organismo de Certificación acreditado de acuerdo a lo establecido en la Resolución ex – S.C.I. N° 611/2019 y sus modificatorias.